

La **Asociación de familiares y enfermos de Parkinson y otras patologías degenerativas** es una asociación sociosanitaria cuya principal razón de ser es prestar un servicio integral de rehabilitación y apoyo a personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y otras enfermedades neurológicas y/o neurodegenerativas, a sus familias y a su entorno, fomentando la autonomía e independencia del colectivo, concienciando a la sociedad sobre la enfermedad, y trabajando para mejorar su calidad de vida física, funcional, psicológica, emocional y social. En este propósito, el **capital humano** es la pieza clave a partir de la cual construir todo lo anterior, por lo que la cualificación de profesionales, voluntarios y familiares, la mejora de su competencia e implicación, y la toma de conciencia de la importancia de su labor, son herramientas imprescindibles e insustituibles; todo ello en línea con los Estatutos de la Asociación, entre cuyos fines está el fomento de la formación.

Bajo este **contexto**, la Asociación desarrolla una **actividad formativa de carácter sociosanitario**, encuadrada como **entidad de formación** en el ámbito de la *Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral*, que se concreta con la impartición de cursos de formación profesional para el empleo, tanto subvencionados o financiados como privados, en cualquiera de sus modalidades (presencial, teleformación y mixta). En relación con esta actividad, la Asociación tiene los siguientes **propósitos**:

- Contar con una oferta formativa variada, actualizada y adaptada a las necesidades de nuestro contexto, económico, laboral y social.
- Garantizar una continuidad en la formación y en nuestra oferta formativa.
- Mejorar la empleabilidad de nuestros alumnos, así como su grado de profesionalización.
- Mejorar el grado de implicación, motivación y satisfacción de nuestros alumnos en el posterior desarrollo de su labor.
- Gestionar las acciones formativas eficazmente, buscando la optimización en la gestión y el mayor rendimiento económico posible.
- Contar con los mejores recursos humanos y materiales posibles para el desarrollo de nuestros cursos.
- Satisfacer las expectativas y necesidades de nuestros alumnos y clientes, así como de cualquier otra parte interesada.

Para la consecución de dichos propósitos, la Asociación adquiere los siguientes **compromisos** en el desarrollo de su labor como **entidad de formación**:

- Cumplir en todo momento con los requisitos, tanto legales o reglamentarios como acordados con nuestros clientes.
- En el seno de un Comité de calidad, desarrollar e implantar un sistema de gestión de calidad basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, mejorando continuamente su eficacia, identificando y gestionando los procesos necesarios, los riesgos y las oportunidades, y estableciendo periódicamente objetivos de calidad concretos y acordes con la presente Política.

Puesto que el cumplimiento de los propósitos y compromisos aquí expuestos es responsabilidad de todo el personal de la Asociación relacionado con el desarrollo e impartición de acciones formativas, la presente Política de calidad se dará a conocer a todos ellos, asegurando su total **entendimiento** para su correcta aplicación, y estará disponible para cualquier parte interesada mediante su exposición en las instalaciones y en las direcciones de Internet utilizadas por la Asociación como entidad de formación.

Villarrobledo (Albacete), 16 de noviembre de 2021.

